**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE. -**

La suscrita en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y con fundamento en el artículo 68 fracción I, acudo ante esta H. Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de Decreto a efecto de reformar el Dereto No. **LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O.,** por el que se integran las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y Jurisdiccional, así como los Comités, que funcionarán durante el ejercicio constitucional de la presente Legislatura, con el objeto de modificar la integración de la comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. El pasado 15 de septiembre del año en curso, mediante Decreto, quedaron conformadas las diferentes Comisiones y Comités que van a integrar la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en el cual la suscrita Diputada Leticia Ortega Máynez fui designada a las comisiones de Fiscalización, Igualdad, Asuntos Fronterizos, Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, de las cuales presido la primera.

1. Que el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua establece que las y los diputados podrán formar parte de hasta ocho Comisiones Ordinarias, pero solamente podrán presidir una. Para estos efectos, no se computará la pertenencia a Comités y Comisiones especiales o Jurisdiccional.
2. Que el artículo primero del mencionado Decreto establece la integración de la comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, quedando de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. -**Las Comisiones de Dictamen Legislativo del Honorable Congreso del Estado, quedan integradas de la siguiente manera:

**DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

PRESIDENTA. –DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)

SECRETARIO. – DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)

VOCAL. –DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)

1. Manifiesto mi interés de que la integración de dicha comisión sea modificada, y se me permita colaborar como vocal, en razón al conocimiento y experiencia adquirida en el ejercicio de mi profesión, ya que cuento con una ingeniería industrial en electrónica en el ITCh, una maestría en Ingeniería Electrónica en el ITCh, y un doctorado en Ciencia Analítica por la Universidad de Manchester, asimismo soy docente investigadora de la UACJ, con una antigüedad de 23 años y formo parte del Sistema Nacional de Investigadores, con el nivel I, por lo cual, estoy segura que mi trayectoria me permitirá realizar aportaciones que fortalecerá el trabajo de la misma.
2. Solicito que la presente iniciativa sea turnada a la Junta de Coordinación Política para su dictaminación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO**. -  Se reforma el artículo primero del Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO. - Las Comisiones de Dictamen Legislativo del Honorable Congreso del Estado, quedan integradas de la siguiente manera:

…
**DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

PRESIDENTA. –DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)

SECRETARIO. – DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)

VOCAL. –DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)

**VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)**

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, sin perjuicio de su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-**Aprobado que sea, túrnese a la secretaria para los efectos legales que correspondan.

**Dado** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a 30 de septiembre del año 2021.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ**